



## I.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### I.1.- FUNCIONES: FINES Y ACTIVIDADES DE LOS ESTATUOS

La Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, en adelante PATRIMONIO NATURAL, fue constituida con fecha 13 de diciembre de 2004 por Acuerdo del Consejo de Gobierno de Castilla y León de fecha 26 de agosto de 2004.

En referido Acuerdo se pone de relevancia el espíritu con el que fue creada esta Fundación y que no es otro que crear una herramienta eficaz capaz de llevar a cabo los objetivos que en su día la propia Junta de Castilla y León pretendía conseguir mediante la aprobación el 5 de febrero de 2002 del Programa Parques Naturales de Castilla y León.

Así lo dispone en este Acuerdo de 26 de agosto al señalar "con la finalidad de alcanzar la máxima eficacia y operatividad en la consecución de los objetivos planteados, se ha considerado una fórmula idónea para contribuir a la restauración, potenciación, estimulación, promoción mantenimiento y gestión integral de los bienes integrantes del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como su conocimiento y difusión la creación de una Fundación".

Concretamente en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación se recoge como objeto de la Fundación "la restauración, potenciación, estimulación, promoción, mantenimiento y gestión integral de los bienes integrantes del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como su conocimiento y difusión, promoviendo para ello cuantas actividades sirvan para favorecer los fines fundacionales, sirviendo asimismo de apoyo al desarrollo cultural, social y económico de la Comunidad de Castilla y León".

Para el cumplimiento de ese objeto el Patronato, determina las actividades que debe realizar en cada momento la Fundación para el mejor cumplimiento de sus fines, entre las cuales, y a modo meramente enunciativo, se establecen las siguientes:

- Gestión, mantenimiento y explotación de los Centros dependientes de la Consejería de Medio Ambiente que le sea encomendadas por ésta (Casas del Parque, Centros de Recuperación de Aves, Aulas del Río,...).
- Realización de cursos, seminarios y asistencia ferias nacionales e internacionales de promoción de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.
- Realización de actividades de difusión y concienciación ciudadana de la importancia del Patrimonio Natural en la idiosincrasia castellano-leonesa.
- Ejecución de trabajos de restauración, limpieza, mantenimiento del Patrimonio Natural de Castilla-León.
- Edición de revistas, libros, folletos, carteles etc. así como su distribución y venta.
- Realización de campañas divulgativas en centros escolares.



- Establecimiento de convenios de colaboración en el campo de la investigación y aplicación de las nuevas tecnologías al medio natural.
- Establecimiento de convenios de colaboración con personas físicas y jurídicas para la ejecución de determinados proyectos.
- Establecer líneas de ayudas y subvenciones a personas físicas y jurídicas relativas a programas específicos de defensa del medio natural en zonas Red de Espacios Naturales de Castilla y León.
- Realizar actividades mercantiles, incluso industriales, para la obtención de rentas e ingresos destinados a financiar la realización de los fines fundacionales e incrementar la dotación fundacional.
- Apoyo y colaboración técnica, jurídica, documental y económica a personas, asociaciones, entidades ciudadanas y organismos de cualquier tipo interesados en la protección del medio ambiente.
- Gestión y explotación de terrenos pertenecientes a la Junta de Castilla y León afectados a la conservación de la Naturaleza.
- Gestión de legados o cesiones temporales de bienes del patrimonio natural cuyo beneficiario pudiera ser la fundación.
- Previsión o gestión de los instrumentos necesarios para facilitar a los ciudadanos el acceso a la información ambiental en general, y especialmente sobre el patrimonio natural de Castilla y León, elaborando y recopilando bases de datos, fondos documentales, estudios y publicaciones que contribuyan a crear un sistema de información completo y articular los medios para su divulgación y puesta a disposición de los ciudadanos y de cualesquiera instituciones, organizaciones y colectivos.

Pueden consultarse los Estatutos de PATRIMONIO NATURAL en el siguiente enlace:

<http://www.patrimonionatural.org/paginas/la-fundacion/informacion-institucional>

## I.2.- NORMATIVA APLICABLE.

Información jurídica relevante y textos normativos aplicables:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 BOE nº 272 de 9/11/2017 <http://www.boe.es/boe/dias/2017/11/09/>
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones [BOE nº 310 de 27/12/2002](#)
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León [BOCYL nº139 de 19/07/2002](#)
- Ley 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León [BOCYL nº169 de 1/09/2005](#)
- Ley 3/2017, de 4 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017. <http://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/07/06/pdf/BOCYL-D-06072017-2.pdf>
- Ley 3/2015 de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León [BOCYL nº 49 de 12/03/2015](#)



### I.3.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. PATRONATO MIEMBROS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 y siguientes de los estatutos de la PATRIMONIO NATURAL, el Patronato es el órgano supremo de gobierno y representación de la Fundación. Está compuesto por:

**PRESIDENTE:** el titular de la Consejería competente en materia de protección del medio natural.

**VICEPRESIDENTE:** El titular de la Secretaría General de la Consejería competente en materia de protección del medio natural.

**VOCAL PRIMERO:** el titular de la Dirección General competente en materia de protección del medio natural.

**VOCAL SEGUNDO:** será nombrado por el titular de la Consejería competente en materia de protección del medio natural, debiendo recaer en un funcionario perteneciente a la citada Consejería, en atención al puesto ocupado que deberá tener, al menos, rango de jefatura de servicio

**SECRETARIO** El Secretario será nombrado por mayoría simple del Patronato a propuesta del Presidente, de entre los miembros del Patronato. Mientras no se produzca este nombramiento el Vocal 1º realizará las funciones de Secretario.

El Secretario ostentará la condición de Director Gerente en tanto en cuanto no se produzca su nombramiento según lo establecido en el artículo 29, desarrollando las funciones previstas en ese precepto.

## II.- PERSONAL

### II.1.- ORGANIGRAMA

Puede consultar el Organigrama de PATRIMONIO NATURAL en el siguiente enlace:

<https://patrimonionatural.org/documentos/descarga/documentos/organigrama-2019>

### II.2.- ALTOS CARGOS

La Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León cuenta con dos altos Directivos:

- 1.- Presidente del Patronato, cargo que ostenta el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
- 2.- Presidente de la Comisión Ejecutiva, cargo desempeñado por el titular de la Dirección General competente en materia de protección del medio natural.



Ambos cargos no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

### II.3.- RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

PUESTO		Total personal por puesto
Jefes de departamento	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	1
	DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS	1
Técnicos de obra y conservación	Jefe de infraestructuras	1
	Jefe de Biodiversidad y CRAS	1
	Técnico Gestión Casas del Parque	8
	Técnico Proyecto Europeos	1
	Arquitecto	1
	Técnicos de obra	1
	Uso público	2
	Sostenibilidad	1
	Gestión Proyecto Urogallo y Oso Pardo	1
	Técnico Avifauna	5
	Coordinador PRAE	1
	Técnico cambio climático	1
	Veterinarios	2
	Técnico Administración	Jefe Administración
Técnico Contratación y RRHH		1
Técnico Promoción		1
Técnico informático		1
Administrativos	Administrativo Contable	2
Operarios	Peones especialistas CRAS	10
	Personal seguimiento Fauna	4



#### **II.-4.- RELACIÓN PERSONAL EVENTUAL. CATEGORIA E IMPORTE ANUAL Y CAUSAS EVENTUALIDAD**

El personal eventual es el siguiente:

Categoría	Número De Puestos
ADMINISTRATIVO	1
PEÓN ESPECIALISTA	7
TÉCNICO AVIFAUNA	5
COORDINADOR PRAE	1
TÉCNICO PROYECTOS EUROPEOS	1
TÉCNICO USO PÚBLICO	1
TÉCNICO CAMBIO CLIMÁTICO	1
TÉCNICO SOSTENIBILIDAD	1
VETERINARIO	1
PERSONAL SEGUIMIENTO FAUNA	4

Los costes de personal previstos para la anualidad de 2020 son: (en miles)

Remuneraciones brutas: 1.540

Coste Seguridad Social: 503

#### **II.5.- CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL.**

Las convocatorias de selección de personal pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.patrimonionatural.org/proceso-seleccion/listado>

### **III.- INFORMACIÓN CONTRATACIÓN**

#### **III.1.- LICITACIONES PERFIL CONTRATANTE.**

Los contratos celebrados por Patrimonio Natural pueden consultarse el perfil de contratante de esta fundación ubicado en la Plataforma de Contratación del Estado en el siguientes enlace:



<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

### III.2.- CONTRATOS NEGOCIADOS.

En relación a los contratos celebrados a través de procedimiento negociado en este ejercicio, pueden consultarse los datos de los mismos en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

### III.3.- CONTRATOS MENORES.

En relación a los contratos menores suscritos en el presente ejercicio pueden consultarse los datos de los mismos en el siguiente enlace:

[http://www.patrimonionatural.org/listado\\_licitaciones.php](http://www.patrimonionatural.org/listado_licitaciones.php)

### III.4.-PORCENTAJE CONTRATOS.

En cuanto a los datos estadísticos sobre el volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos los porcentajes son los siguientes:

	Porcentaje
CONTRATOS ABIERTOS	80,91
CONTRATOS NEGOCIADOS	2,48
CONTRATOS MENORES	16,61

### III.5.- CONVENIOS.

En el presente ejercicio los convenios que se encuentran en vigor son los siguientes:

objeto	Entidad firmante	Financiación por parte de Patrimonio Natural
Funcionamiento del centro de recuperación de animales silvestres Las Dunas en Cabrerizos (Salamanca)	Centro de Estudios Lorenzo Milani	6.000 euros anuales



### III.6.- SUBVENCIONES.

Las subvenciones que PATRIMONIO NATURAL tiene concedidas en este ejercicio son las siguientes:

Objeto	Beneficiario	Fecha del acuerdo	Importe de la ayuda	Plazo
Custodia del territorio mejora hábitat Alondra Ricotí. Medidas compensatorias eólicas	Doña María Luisa y Doña Estrella Fernández Riosalido	20 de abril de 2016	29.200,00 euros	10 años
Custodia Terreno fincas de estudio alondra ricotí, Proyecto LIFE RICOTÍ ( LIFE 15 NAT/ES/000802)	Excelentísimo Ayuntamiento de Barahona (Soria)	12 de septiembre de 2017	14.949,60 euros	30 años
Custodia Terreno fincas de estudio alondra ricotí, Proyecto LIFE RICOTÍ ( LIFE 15 NAT/ES/000802)	Don Juan Carlos Fernández Esteban	10 de noviembre de 2017	35.000,00 euros	30 años
Custodia Terreno fincas de estudio alondra ricotí, Proyecto LIFE RICOTÍ ( LIFE 15 NAT/ES/000802)	Excelentísimo Ayuntamiento de Retortillo (Soria)	5 de diciembre de 2017	16.217,00 euros	30 años
Custodia del territorio mejora hábitat Alondra Ricotí. Medidas compensatorias eólicas	Don Bernardino de Diego Sanz	12 de marzo de 2018	41.256,00 euros	15 años
Custodia del territorio mejora hábitat Alondra Ricotí. Medidas compensatorias eólicas	Doña Pilar y Don Inocencio Medina Borra	12 de marzo de 2018	42.640,00 euros	10 años

## IV.- INFORMACIÓN ECONÓMICA

### IV.1.- CUENTAS ANUALES.

Las cuentas anuales pueden consultarse en el Registro de Fundaciones de Castilla y León

### IV.2.- INFORME AUDITORIA

El informe de auditoría puede consultarse en el Registro de Fundaciones de Castilla y León



### IV.3.- INFORME PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTO

a) Presupuesto 2020:

<https://patrimonionatural.org/documentos/descarga/documentos/presupuesto-2020>

Ejecución a 31 de diciembre:

- <https://patrimonionatural.org/ficheros/transparencia/balance.pdf>
- [https://patrimonionatural.org/ficheros/transparencia/perdidas\\_y\\_ganancias.pdf](https://patrimonionatural.org/ficheros/transparencia/perdidas_y_ganancias.pdf)

### IV.4.- ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

La Fundación dispone de una línea de crédito a corto plazo de 4.000.000.-€, con vencimiento 27 de diciembre de 2020, presentando un saldo de disposición a 31 de diciembre de 4.000.000 euros.

La Fundación no tiene endeudamiento a largo plazo.

	(EN MILLONES DE EUROS)	Largo Plazo	Corto Plazo	TOTAL
<b>DEUDA FINANCIERA</b>	<b>FUNDACION P.N.CyL</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL DEUDA PDE</b>		<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

### IV.5.- BIENES INMUEBLES Y FINALIDAD

Patrimonio natural tiene en propiedad los siguientes bienes inmuebles:

BIEN	DESTINO
Edificio en la Aliseda de Tormes (Ávila)	Aula del Río
Antigua Vaquería de Oña (Burgos)	Casa del Parque
Antiguo Noviciado de Oña (Burgos)	Construcción Albergue de Educación Ambiental
Edificio en Quintanilla Escalada (Burgos)	Construcción Casa del Parque de Alto Ebro
Edificio en Carucedo (León)	Casa del Parque
Edificio en Herrera de Pisuerga (Palencia)	Aula del Río
Edificio en El Cabaco (Salamanca)	Centro Temático
Edificio en Valdevacas de Montejo (Segovia)	Albergue de Educación Ambiental
Edificio en El Puente-Galende (Zamora)	Casa del Parque
Edificio en Villalcampo (Zamora)	Centro temático





Todos estos centros están concebidos como punto de referencia y encuentro de los Espacios Naturales de esta Comunidad, tanto para la población local como para los visitantes.

Puede obtenerse más información sobre la actividad desarrollada en las Casas del Parque y Centros temáticos gestionados por Patrimonio Natural en el siguiente enlace:

[http://www.patrimonionatural.org/articulos.php?fija\\_id=15](http://www.patrimonionatural.org/articulos.php?fija_id=15)

#### IV.6.- INMUEBLES CEDIDOS

De los inmuebles relacionados en el apartado anterior Patrimonio Natural, tiene cedidos los siguientes bienes inmuebles a las entidades que se reflejan en el siguiente cuadro:

Centro	Entidad cesionaria	Uso al que se destina
Aula del Asno, ubicado en la localidad de Villacampo (Zamora)	Excelentísimo Ayuntamiento de Villacampo (Zamora)	Actividades de educación ambiental y promoción y puesta en valor de la Raza Asnal Zamorano-Leonesa
Centro de Recepción de visitantes de El Cabaco	Consejería de Fomento y Medio Ambiente	Actividades propias del Servicio territorial como centro de cazadores de la reserva de caza de la Sierra de Francia-Las Batuecas.

#### IV.7.- VEHÍCULOS OFICIALES

Patrimonio Natural dispone en la actualidad de la siguiente flota de vehículos en régimen de renting:

Tipo de Vehículo	Uso
3 furgonetas derivadas	Transporte de materiales propios de los Centro de recuperación de animales Silvestres de Burgos, Segovia y Valladolid.
1 furgoneta derivada	Transporte de materiales propios del Centro de Recursos Ambientales.
1 furgoneta derivada	Albores de mantenimiento y control de la Laguna de la Nava
4 vehículo tipo crossover	Viajes de trabajo del personal de Servicios Centrales.
14 vehículos tipo crossover	Vehículos utilizados por: -técnicos de cada provincia para el control de la gestión de los centros asignados a los mismos así como para las visitas a las obras sobre las que ejercen la Dirección técnica. -técnicos seguimiento fauna. -personal Patrullas Oso y Urogallo.



#### **IV.8.- PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.**

No se ha realizado ninguna campaña de publicidad institucional por parte de Patrimonio Natural.